

DAD-INT-203-2018

Ciudad de México, 16 de mayo 2018

**Lic. Bertha Alicia Robles Quintero**  
Subdirectora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.

Dentro de las acciones en materia de inventarios que la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., está llevando a cabo, se requiere conocer el valor de los bienes que se encuentran almacenados en el edificio ubicado en la Calle de Bahía de Perula núm. 12, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, en la Ciudad de México, por lo que se requiere contratar el Servicio de Valuación de Equipo de Oficina, Mobiliario de Oficina y Equipo de Cómputo con la **Lic. María Esther García Álvarez**, Corredor Público número 4 de la Ciudad de México.

El costo total del servicio será de \$ 10,344.83 (Diez Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 83/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, menos las retenciones correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

SOCIEDAD HIPOTECARIA  
FEDERAL, S.N.C.  
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO



17 MAY 2018



Atentamente

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

ER6  
EN LA(S) PARTIDA(S): 33602

**Lic. María Elena Zaldívar Sánchez**  
Directora de Administración

**FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**

Ciudad de México, 18 de mayo de 2018.

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,  
Institución de Banca de Desarrollo,  
P r e s e n t e.**

**María Esther García Álvarez**, con Registro Federal de Contribuyentes número **GAAE4401189G0**, en este acto y a efecto de dar cumplimiento a lo requerido en la Adjudicación Directa, para el servicio de **valuación de equipo de oficina, mobiliario y equipo de cómputo**, **MANIFIESTO BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público; y que, con la formalización del contrato antes señalado, no se actualiza Conflicto de Interés alguno, de conformidad con señalador por la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como por lo señalado en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente manifestación se hace teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en el artículo 81 del mismo ordenamiento, así como en la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**PROTESTO LO NECESARIO**

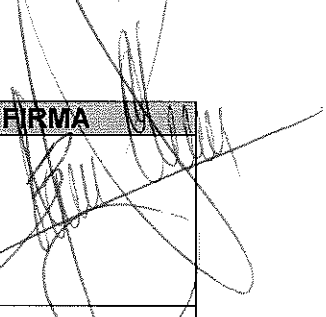



**María Esther García Álvarez.**

## CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b>
<b>Servicio de Avalúo de Bienes a Enajenar propiedad de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.</b>

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la adquisición del servicio de Avalúo de bienes a Enajenar propiedad de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Elena Zaldivar Sánchez.	Directora de Administración.	
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Sr. Juan Sánchez García.	Supervisor de Recursos Materiales y Servicios Generales.	